

OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA FNTIA 027-2018
22 y 23 de Mayo de 2018

OBSERVACIÓN No. 1

De: Carlos Andrés Alzate [<mailto:alzate@une.net.co>]

Enviado el: martes, 22 de mayo de 2018 11:56 a. m.

Para: cmiranda@fontur.com.co

Asunto: OBSERVACIONES FPT-027-2018

Por medio de la presente solicito a la entidad aclare si el requisito de formación profesional es textual ya que de acuerdo con los requisitos establecidos se presentan algunas inquietudes que se detallan a continuación:

En varios de los cargos se requieren perfiles en las siguientes profesiones: Comunicación social o periodismo o publicidad.

Solicito aclaren son válidas las siguientes profesiones:

- Comunicación social y periodismo
- Publicidad y mercadeo

Lo anterior dado que la denominación específica limita a los profesionales a unas universidades específicas cuya denominación se ajusta al requerimiento, pero las consultadas están claramente en la misma línea del perfil requerido

Muchas gracias por su atención

Carlos Andrés Alzate

Grupo Synergos

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

RESPUESTA 1.

Fontur se permite aclarar que de conformidad con el numeral 4.1.4 Equipo de trabajo, las denominaciones señaladas de los títulos referidos para la acreditación del nivel educativo del personal mínimo solicitado hacen referencia a una denominación genérica, así las cosas, los títulos podrán referir conocimientos adicionales o complementarios, prevaleciendo el título solicitado.

OBSERVACIÓN No. 2

De: Alejandra Marcela Gomez Diaz [<mailto:amgomezd@sistole.com>]

Enviado el: miércoles, 23 de mayo de 2018 8:57 a. m.

Para: cmiranda@fontur.com.co

Asunto: Observaciones Invitación Abierta No. FPT-027-2018

Señores
FONTUR
Ciudad

Asunto: Observaciones Invitación Abierta No. FPT-027-2018

Respetados Señores:

Mediante documento de respuesta a las observaciones FONTUR comunicó a los proponentes lo siguiente:

RESPUESTA 8: Fontur se permite referir el enlace de la página de Fontur en donde es posible consultar el manual de marca de FONTUR: <http://fontur.com.co/showfile/0/4537>. Adicionalmente, nos permitimos aclarar que la pata de logos actual, será publicada en calidad de anexo. Cabe anotar que estos deberán ser utilizados para el desarrollo de las piezas gráficas del Evento Tipo.

Conforme a la respuesta entregada, el 17 de mayo la entidad publicó el ANEXO-LOGOS-NO-9-FPT-027-2018.pdf que contiene “la pata de logos actual”; no obstante queremos solicitar respetuosamente a la entidad que nos aclare si para efectos de la presentación del diseño de

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

EVENTO TIPO debemos emplear los logos contenidos en el manual de marca o los logos del Anexo No. 9.

Estaremos atentos a su confirmación,

Cordialmente,



alejandra gómez díaz
líder de proyectos administrativos

amgomezd@sistole.com

móvil: (+57) 3183928385

tel: (+571) 650 5656

Cll. 99 n.º 7A - 77 piso3

Bogotá D.C. - Colombia

www.sistole.com

RESPUESTA 2:

Fontur se permite aclarar que para el evento tipo, el proponente deberá utilizar la pata de logos enviada como anexo; sin embargo, de manera paralela el proponente deberá tener en cuenta el manual de imagen de FONTUR, para el manejo y uso de lo relacionado específicamente con la marca de FONTUR.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.